

## **Familia.**

### **01. La familia, base nacional**

Para nosotros la familia constituye la piedra básica de la Nación. En los umbrales del hogar quedan las aficiones y las hipocresías del mundo, para entrar en el templo de la verdad y de la sinceridad. No en vano sobre la fortaleza de los hogares se ha levantado nuestra mejor historia. Al correr los años, nuestra Nación ha sido, más que una suma de individuos, una suma de hogares, de familias con un apellido común, con sus generaciones y jerarquías naturales y sagradas, con la solidaridad que mueve a unos en servicio y ayuda a los otros y que hace sentir con más fuerza que si fueran propias las desgracias o los sufrimientos de los demás. Por elevación de sentimientos que el orden familiar entraña, por la solidaridad del común destino, por la red de efectos y tradiciones acumuladas al correr de los años, que de padres a hijos se transmiten con la antorcha del deber, de los honores, del trabajo o del sacrificio, no sólo es semejante a lo que puede establecerse entre la familia y la Patria, sino que la familia constituye un modelo, un arquetipo para la Nación.

(31-XII-1953: Mensaje de fin de año.)

### **02. La familia y la sociedad moderna**

La mayoría de los males que a la sociedad moderna aquejan son debidos en su mayor parte a la debilitación del vínculo familiar. Cuando la institución familiar se debilita, la sociedad padece, y cuando aquélla llega a trance de desintegración, la sociedad entera se anarquiza.

La naturaleza ha hecho de la familia la célula de toda la vida social. Hasta los que más violentamente han pretendido destruir el nexo familiar, como el comunismo, han sido rebasados por la propia naturaleza del vínculo, que acabará, con la ayuda de Dios, por imponérseles.

(18-II-1959: Madrid.- I Congreso Nacional de la Familia Española.)

### **03. La familia y los efectos nocivos del liberalismo**

De los males que el liberalismo introdujo en nuestra sociedad no fueron los menores los que afectaron a la institución familiar: el menoscabo de la disciplina y de la autoridad de los padres; el laicismo imprimido a la enseñanza, con desprecio de los derechos divinos; las siembras del odio y del rencor en lugar de la caridad cristiana; el abandono de la juventud y el ejemplo escandaloso de los mayores; la desvinculación del matrimonio con la extensión de la ley del divorcio; el abandono de la vivienda salubre que permitiera la subsistencia del hogar moral. Todo ello son causas de los males que la sociedad padece: el azote de la delincuencia infantil y la extensión del vicio y de la criminalidad en los grandes núcleos de la población. Por ello, si queremos cuidar de la familia necesitamos considerar las causas que la amenazan, y si queremos conseguir un mundo mejor hemos de mirar a la familia con su piedra básico.

(18-II-1959: Madrid.- I Congreso Nacional de la Familia Española.)

#### **04. Restauración de la vida familiar**

Un Movimiento que, como el nuestro, aspiraba a redimir a España de sus grandes lacras y padecimientos y crear una España mejor, no podía dejar sin estudio y corrección los males que nos amenazaban, y desde los primeros momentos había de llevar a la legislación y a toda su obra de gobierno su preocupación por la restauración de la vida familiar, creando el clima favorable para esta hora, en que en todos los ámbitos de España los problemas de la familia se han elevado al primer plano.

(18-II-1959: Madrid.- I Congreso Nacional de la Familia Española.)

#### **05. Necesidades del hogar familiar**

Porque nuestro Movimiento desea perfeccionarse constantemente os convoca a los Municipios, a las Diputaciones, a los Sindicatos y a las Cortes y os llama a este Congreso para que expongáis vuestros pareceres razonados y vuestras aspiraciones legítimas en orden a una mejor ordenación de los intereses familiares. El Gobierno oirá con el mayor interés y simpatía vuestros debates y conclusiones dentro del interés general de la nación.

Muchas son las necesidades que a la familia se presentan: el lugar físico y salubre que haga posible la vida del hogar; el salario o la retribución proporcionados a los gastos que los hijos entrañan; la parroquia y el sacerdote que atienden al perfeccionamiento espiritual; las escuelas cristianas y las de formación profesional y superior que, continuando la obra educativa de padres y sacerdotes, proporcionan la instrucción en los grados sucesivos; un ambiente moral de paz, de justicia social y de caridad cristiana que ennoblezca nuestra convivencia.

(18-II-1959: Madrid.- I Congreso Nacional de la Familia Española.)

#### **06. La familia cristiana y la sociedad moderna**

Si aspiramos a que la familia constituya esa piedra básica de la sociedad moderna en la que todos los españoles se integran, hemos de cuidar de cuanto al mejor desenvolvimiento de la familia cristiana interesa, seguros que de la asociación de las familias y del estudio de sus problemas sólo se derivarán bienes para nuestra nación, que una vez más habrá señalado al mundo el verdadero camino para la enmienda de la sociedad moderna. Empieza aquél a apercebirse del gran tesoro que la familia significa ya contemplar con envidia a los pueblos que a través de todas las vicisitudes han sabido conservar esta bendición de Dios que la familia representa.

(18-II-1959: Madrid.- I Congreso Nacional de la Familia Española.)

#### **07. Protección a la familia en el sistema legal**

Concorde con tan claros principios, el Régimen español no sólo ha desarrollado un amplísimo sistema legal y práctico de protección directa e indirecta a la familia, sino que en el cuadro de sus leyes fundamentales, de su derecho constitucional, reconoce, como se decía ya en el Fuero del Trabajo, que la familia es célula primaria natural y fundamento de la sociedad. En el Fuero de los Españoles, en su artículo 22, vuelve a declararse que el Estado reconoce a la familia como institución natural y fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana y positiva. Y en la ley fundamental del 17 de mayo de 1958, por la que fueron promulgados los principios del Movimiento Nacional, se dice textualmente: "La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la familia, el Municipio y el Sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes."

(31-XII-1959: Mensaje de fin de año.)

*1-IV-1964 (25 Años de Paz)*

#### **08. Los representantes de la familia en las Cortes. Responsabilidad de los Procuradores ante el pueblo y las Instituciones**

A las Cortes que ahora comienzan su trabajo les aguarda un futuro, del que deberán hacerse dignas. Nacidas en un momento importante de la evolución política española, están llamadas a desarrollar en los próximos años una labor que puede ser decisiva para el destino inmediato de nuestro país. Queremos unas Cortes eficaces, ágiles, estudiosas, con un gran sentido de sus derechos y de sus deberes, dispuestas siempre a ejercer con alteza de miras y con aguda inteligencia su labor de fiscalización y de creación de la vida política.

Por primera vez llegan a las Cortes -por elección directa- los representantes de la familia. De esa célula básica en la vida social que, aun sin ser intrínsecamente una entidad política, sí es un cauce de representación a cuyo través se puede garantizar una limpia ejecutoria política.

Con la democracia familiar hemos roto uno de los más poderosos reductos del liberalismo a ultranza, consistente, como se sabe, en no reconocer más derechos que los de la persona individual. Tal ruptura no tiene nada de extraño si se tiene en cuenta que la institución familiar ha merecido la atención de los legisladores de la posguerra, años después de que nuestra atención estuviese con ella. Baste decir al respecto que treinta y tres de las cuarenta Constituciones establecidas después de la Segunda Guerra Mundial, consagran uno o varios artículos de la familia y a sus derechos. Nosotros, por nuestra parte, desde los comienzos del Alzamiento Nacional hemos instalado en la política española, reafirmando en la Ley Orgánica del Estado, a la familia, uno de los elementos más sólidos y, por tanto, menos discutidos de la sociedad tradicional.

El proceso que ahora culmina con la constitución de la nueva Legislatura no ha podido ser más aleccionador. De una parte, el pueblo ha confirmado su fe en el sistema participativo activamente en los procesos electorales habidos. De otro lado resulta

evidente la madurez política de una sociedad que ordenada y pacíficamente, ha sido capaz de elegir a sus representantes.

Si, hasta ahora, hemos acertado en las líneas generales de nuestra política, es posible ya, sin hacer peligrar nada de aquello, contrastar libremente nuestras opiniones sobre la manera eficaz de alcanzar otros objetivos que hagan más feliz nuestra vida en común.

De aquí, señores Procuradores, vuestra mayor responsabilidad, porque sois representantes de hombres e instituciones que os han elegido reflexivamente y que esperan de vosotros la misma reflexiva y prudente actitud cuando debatáis los temas que les atañen. Formáis ahora un Cuerpo que -como decíamos en ocasión de la apertura de las Cortes, hace ya veinticinco años- ofrece a los elementos constitutivos de la comunidad nacional un cauce real para la colaboración en las tareas del Estado. Vosotros, señores Procuradores, venís a reforzar la propia vitalidad de un sistema político que hemos creado, que hemos ido perfeccionando para servir mejor a España. Este Régimen, que ha puesto fin a una larga etapa de inestabilidad y anarquía en la que sistemas importados, que han tenido eficacia en otros pueblos, nos han demostrado no servir para el nuestro.

(17-XI-1967: Inauguración de la IX Legislatura de las Cortes Españolas.- Madrid.)

